



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Resolución de Alcaldía

N° 481-2017-MPY/A.

Yunguyo, 28 de noviembre del 2017.

VISTO:

El Informe N° 066-2017-SGTGF/MPY, de fecha 27 de noviembre del 2017, sobre la incorporación de segundo miembro para el cumplimiento de la Meta 38. Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, y en concordancia con los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 148-2017-MPY/A, de fecha 23 de marzo del 2017. Se constituye el Equipo Técnico Responsable a Cargo de la Elaboración y Seguimiento del Plan de Desarrollo Turístico Local, para el cumplimiento de la Meta 38.

Que, mediante documento de vistos, el Sub Gerente de Turismo y Gestión de Frontera, solicita el cambio del segundo miembro para el cumplimiento de la Meta 38, debido que el Ing. Econ. Gustavo Leonardo, QUILCA CANAZA, ya no mantiene vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Yunguyo; por lo que es necesaria la modificación de dicho equipo y la incorporación del nuevo Gerente de Planeamiento y Presupuesto como integrante.

Que, el numeral 17) y 28) del Art. 20 de la ley 27972, otorga facultades a los Alcaldes para designar, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR al Equipo Técnico Responsable a Cargo de la Elaboración y Seguimiento del Plan de Desarrollo Turístico Local, para el cumplimiento de la Meta 38, en reemplazo del Ing. Econ. Gustavo Leonardo, QUILCA CANAZA, al servidor municipal, cuyos datos personales se detallan a continuación:

Nombre y Apellidos	Cargo	DNI	Correo Electrónico	Teléfono
Lic. Claudio Alejandra, BARRIENTOS QUISPE	Gerente de Planeamiento y Presupuesto.	01300298	alejandrobarrientosq4@hotmail.com	959-663360

ARTÍCULO SEGUNDO.- Póngase de conocimiento a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Turismo y Gestión de Frontera y demás instancias pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.c: Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Leonardo Fabio Concori Pilco
ALCALDE PROVINCIAL